



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ~~30~~ de ~~Diciembre~~ de 2002-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1011/2002 y su modificatoria Resolución N° 1491/2002, hasta el 30 de junio del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial :

Oficial Mayor:

DI FALCO, Sandra Mónica

HORTON, María Cecilia

Escribiente Auxiliar:

MUNILLA LACASA, María Isabel

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION